



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/09 — NE/06
14/05/19

**Novena Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/09)**

Puerto España, Trinidad y Tabago, 25 al 27 de junio de 2019

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Implementación regional NAM/CAR de seguridad de la aviación/facilitación

7.2 Cuestiones de Implementación de seguridad de la aviación/facilitación

**CONCLUSIONES Y DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE
SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9)**

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta las conclusiones y decisiones adoptadas en la Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9) que tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 27 al 29 de marzo de 2019, tal como se presentaron en el informe final emitido el 11 de abril de 2019.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP)• Anexo 9 - <i>Facilitación</i>• Anexo 17 – <i>Seguridad</i>

1. Introducción

1.1. La Novena Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9) tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, organizada por el CESAC (Cuerpo Especializado en Seguridad de la Aviación Civil) del 27 al 29 de marzo de 2019.

1.2. La reunión fue combinada con un Taller sobre Ciberseguridad y vehículos aéreos no tripulados y la seguridad de la aviación civil (C/UAV), en el cual los participantes adquirieron un entendimiento común de las amenazas potenciales a la aviación civil en estas áreas específicas y compartieron experiencias y buenas prácticas.

2. Conclusiones y decisiones de la reunión

2.1. Durante la AVSEC/FAL/RG/9 los participantes llevaron a cabo una exhaustiva revisión de los diferentes programas y proyectos establecidos en Seguridad de la Aviación y Facilitación, y los Estados presentaron sus diferentes iniciativas en estas áreas.

2.2. Después del intenso intercambio de información y discusiones mantenidas en la reunión, el grupo alcanzó una serie de decisiones y conclusiones muy orientadas hacia la implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASeP), cuyos objetivos están ajustados para las Regiones NAM/CAR y SAM a través de la Hoja de Ruta Regional para la Seguridad de la Aviación de NAM/CAR y SAM.

2.3. Las conclusiones y decisiones adoptadas, que directa o indirectamente afectan a los Estados de las Regiones NAM/CAR y SAM se presentan en el **Apéndice** a esta NE.

3. Participación de los Estados

3.1 Para cumplir con las acciones acordadas y el ambicioso programa establecido en la AVSEC/FAL/RG/9, es importante promover la colaboración de los Estados y fomentar la participación de los expertos relevantes de los Estados en las actividades planificadas.

3.2 Al mismo tiempo, los Estados no deben descuidar la ejecución dentro de sus territorios de sus planes regulares en seguridad y facilitación. La actualización del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (NCASP) y el Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo (NATFP); la activación de los Comités Nacionales de Seguridad de la Aviación (NCASC) y de Facilitación del Transporte Aéreo (NATFC); y el establecimiento de actividades de monitoreo para observar la implementación de las medidas AVSEC/FAL son claves para mejorar el cumplimiento en la región y la experiencia de los pasajeros.

3.3 Finalmente, la OACI articula y desarrolla sus actividades con base en la retroalimentación recibida por sus Estados Miembros. Las respuestas a comunicados de la OACI a los Estados en temas AVSEC y FAL son una importante fuente para esta retroalimentación, ayudan a calcular estadísticas y dan forma al programa de la OACI. Por lo tanto, se invita a los Estados a contestar a tiempo las Comunicaciones de la OACI a los Estados.

4. Acciones sugeridas

4.1 Se invita a la Reunión a:

- a) continuar firmemente con el apoyo para participar en las actividades de seguridad de la aviación y facilitación en la región; y
- b) hacer lo posible para coordinar dentro de las respectivas entidades nacionales la respuesta a las peticiones y comunicaciones de OACI en temas AVSEC y FAL.

APÉNDICE

CONCLUSIONES Y DECISIONES ADOPTADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR Y SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/9)

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/1		PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS ESTADOS EN ACTIVIDADES REGIONALES Y RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS SOLICITADOS EN TEMAS AVSEC/FAL POR PARTE DE LA OACI	
<p>Que:</p> <p>Que,</p> <p>a) Las Autoridades de Aviación Civil de los Estados NAM/CAR y SAM extiendan su compromiso al interior de sus Estados para la implementación de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM aceptada y derivada del GAsEP de la OACI, incluyendo a las entidades involucradas en seguridad de la aviación de aeropuertos y aerolíneas, entre otros, para alcanzar una implementación eficiente y efectiva de las normas de seguridad de la aviación, y lograr el incremento acordado del porcentaje regional de implementación efectiva planificada en la Hoja de Ruta Regional AVSEC NAM/CAR y SAM;</p> <p>b) las autoridades de los Estados NAM/CAR y SAM establezcan o actualicen mecanismos y procedimientos internos para garantizar respuestas oportunas y apropiadas a las solicitudes de la OACI en temas AVSEC y FAL; y</p> <p>c) con la finalidad de lograr lo anterior, las autoridades apropiadas de seguridad de la aviación (AVSEC) y facilitación (FAL) de las Regiones NAM/CAR y SAM apoyen a su personal AVSEC y FAL a lograr una participación activa y comprometida en las actividades del AVSEC/FAL/RG.</p>		<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>	
<p>Por qué:</p> <p>Para garantizar el compromiso de participación de las actividades AVSEC/FAL/RG y para garantizar la respuesta oportuna con las solicitudes de comentarios de la OACI en temas AVSEC y FAL.</p>			
<p>Cuándo: Cuando sea necesario</p>		<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>	
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>		<p>Estados NAM/CAR y SAM</p>	

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/2		NOTA DE ESTUDIO PARA EL FALP/11	
Qué: Que los Estados desarrollen una nota de estudio para el FALP/11 explicando los desafíos y barreras enfrentados por las personas con discapacidades cuando acceden al transporte aéreo en las regiones NAM/CAR/SAM y proponiendo potenciales SARPs para el Anexo 9 en este asunto.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: La redacción de SARPs en este tema ayudará a armonizar globalmente la asistencia a personas con discapacidades.			
Cuándo: Para el FALP/11 (borrador para comentarios en el AVSEC/FAL/RG/10).		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:			

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/3		PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOBRE CIBERSEGURIDAD PARA LA 30a REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN (AVSECP/30)	
Qué: Que la Secretaría envíe las lecciones aprendidas en ciberseguridad como una nota informativa al siguiente Panel de Seguridad de la Aviación, AVSECP/30 (Montreal, 13-17 mayo 2019).		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Esta contribución al AVSECP podría ayudar a otros Estados Miembros a la implementación de los SARPs en ciberseguridad y a fomentar el diálogo para compartir mejores prácticas en esta materia.			
Cuándo: Para AVSECP/30 (borrador para comentarios para el 5 de abril de 2019).		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		Secretaría	

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/4		AVANCE DE PROYECTO PARA DISEÑAR UN SISTEMA DE MEDICIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL GASEP
Qué: <p>Que,</p> <p>a) se apruebe la Plantilla de Plan Nacional de Acción, presentada como Apéndice A de la NE/06, como una herramienta de medición del GASEP para el uso voluntario de los Estados al desarrollar su plan de trabajo;</p> <p>b) se realice una reunión del Grupo de trabajo sobre el proyecto, para diseñar un sistema de medición del nivel de implementación del GASEP, conjuntamente con un Taller de Control de Calidad, sobre el cual la Sección ISD-SEC de la OACI estudiaría la forma de financiar dicho evento; y</p> <p>c) las Oficinas Regionales estudien la forma de realizar como mínimo cinco visitas anuales a los Estados de sus regiones, para medir la implementación del GASEP y para impulsar la mejora de la seguridad de la aviación a través de la implementación efectiva de los SARPS, y creen las capacidades necesarias para su implementación, de acuerdo a una evaluación de necesidades realizada por las respectivas Oficinas Regionales.</p>	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: <p>Con el fin de cumplir con los lineamientos de la Hoja de Ruta Regional NAM/CAR y SAM para la implementación del Plan Global para la Seguridad de la Aviación (GASEP) de la OACI.</p>		
Cuándo: Antes del 2020	Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/5		CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ENFOQUES ESTRATÉGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL (SeMS)	
Qué: a) se aprueben todas las acciones sugeridas por esta NE, como sigue, para que los Estados: i. Avancen en la implementación de los SeMS en estrecha colaboración y continuo diálogo entre autoridades e industria. ii. faciliten los medios que permitan reportar incidentes de seguridad de la Aviación Civil de forma fácil y segura. Esto permitirá contar con tendencias y procesos estadísticos, con lo que se pretende mejorar el rendimiento y contribuir a la disminución de vulnerabilidades en los sistemas de seguridad. iii. aseguren la cooperación de todos los niveles de las organizaciones prestadoras de servicios (operadores de transporte, aeropuertos y demás organizaciones relacionadas), para el afianzamiento de una cultura de seguridad cada vez más participativa e integral. iv. afiancen los procesos académicos teórico – prácticos orientados al fortalecimiento de todo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil-SeMS- y continuar periódicamente adelantando reuniones de carácter académico como el Taller realizado en Bogotá, Colombia, para el intercambio de mejores prácticas de otros Estados de las Regiones NAM/CAR Y SAM. v. incentiven el desarrollo de los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS, estructurando un modelo estándar para la recopilación y análisis de datos en materia de la seguridad de la Aviación Civil. b) se lleve a cabo una reunión/taller del Grupo de trabajo sobre Consolidación y fortalecimiento de enfoques estratégicos del sistema de gestión de la seguridad de la aviación civil (SeMS), con la participación de la industria, para compartir los avances en el desarrollo de un modelo estándar de un SeMS para la recopilación y análisis de datos en materia de seguridad de la aviación para los Estados interesados de la Región.	Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional		
Por qué: Con el fin de contar con una herramienta para el control de calidad en los Estados, y cumplir con una de las tareas del GASeP			
Cuándo: Antes del 2020		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:			

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/6		RESULTADOS DEL TALLER DE CIBERSEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, BUENOS AIRES, ARGENTINA, DEL 19 AL 22 DE FEBRERO DE 2019	
Qué: Que a) el AVSEC/FAL/RG tomó nota que el logo de la OACI no sea usado en el futuro en el material de este taller, y b) la OACI continúe y agilice el desarrollo de un taller estandarizado de instrucción en ciberseguridad, para ser impartido a nivel regional.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: Para cubrir la necesidad de contar con un material de capacitación en ciberseguridad.			
Cuándo: Antes del 2020		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		Industria	

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/7		MATERIAL DE INSTRUCCIÓN PARA UN CURSO DE FORMACIÓN DE INSTRUCTORES EN FACILITACIÓN	
Qué: Que, a) Bolivia elabore el material de instrucción y guía para la formación de instructores FAL; y b) una vez elaborado, la Secretaría envíe el material de instrucción para la formación de instructores en Facilitación a la Sección de Facilitación en la sede de OACI, y lo suba al sitio seguro del AVSEC/FAL/RG una vez éste sea operativo.		Impacto esperado: <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional	
Por qué: El material de instrucción ayudará a otros Estados de las regiones NAM/CAR/SAM a desarrollar su propio programa de formación de instructores en Facilitación.			
Cuándo: Tan pronto como sea posible.		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:		Bolivia	

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/8		REGULACIONES DE LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD Y FACILITACIÓN DE LOS VUELOS NO REGULARES - CHÁRTERS ENTRE LOS ESTADOS	
Qué: Que, el Grupo Trabajo de Cooperación y apoyo: <ul style="list-style-type: none"> a) continúe analizando el tema en referencia para proporcionar en la próxima reunión un análisis del estado legal de las Regulaciones de los Aspectos de Seguridad y Facilitación de los Vuelos Comerciales no Regulares - Chárteres entre los Estados; y b) realice una consulta al GEPEJTA para tomar conocimiento del análisis legal realizado por dicho Grupo. 		Impacto esperado: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional 	
Por qué: Para comprender el alcance normativo que los Estados han alcanzado sobre esta clasificación de vuelos comerciales en miras de obtener una legislación armonizada.			
Cuándo: Para la próxima reunión		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		Grupo Trabajo de Cooperación y apoyo	

CONCLUSIÓN AVSEC/FAL/RG/9/9		PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE SEGURIDAD ÚNICO (OSS)	
Qué: Que el Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS: <ul style="list-style-type: none"> a) realice la segunda reunión sobre el Proyecto de OSS, para analizar y discutir los procedimientos desarrollados por este Grupo, y elaborar una planificación para su implementación acorde a las necesidades de los Estados interesados; y b) presente los documentos faltantes de los trabajos desarrollados, que servirán como material guía para los Estados interesados. 		Impacto esperado: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input checked="" type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional 	
Por qué: Con el fin de mejorar la conectividad a nivel Regional.			
Cuándo: Antes del 2020		Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada	
Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:		Grupo de trabajo sobre el Proyecto de OSS	

DECISIÓN	
AVSEC/FAL/RG/9/01	CONVENIO DE BEIJING
<p>Qué:</p> <p>El Grupo de Estudio presidido por Chile e integrado por Argentina, Guatemala y Panamá redactó y presentó el Manual de conocimientos básicos de agentes biológicos, químicos y radiológicos. El Manual está alineado con la modernización del Convenio para la Supresión de Actos de Interferencia Ilícita en la Aviación Civil (Convenio de Montreal, 1971) llevada a cabo por el Convenio de Beijing y su Protocolo (2010).</p> <p>El Manual y el material de capacitación desarrollados fueron considerados documentos útiles que podrían ayudar a los Estados para implementar de mejor manera la Convención y armonizar los procedimientos, y en consecuencia el grupo decidió tenerlos disponibles en el sitio seguro del Grupo Regional.</p> <p>La Secretaría presentará ambos documentos al AVSECP/30 de manera tal que los Grupos de Trabajo de Materiales Guía y Entrenamiento (WGGM y WGT) del AVSECP puedan considerar los mismos.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>La redacción de recomendaciones para la inspección alineada con el Convenio de Beijing servirá a los Estados para implementar de mejor manera la convención y armonizar los procedimientos.</p>	
<p>Cuándo: Inmediatamente</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	
DECISIÓN	
AVSEC/FAL/RG/9/02	MATERIAL GUÍA DE PERROS DETECTORES DE EXPLOSIVOS (EDD)
<p>Qué:</p> <p>El Grupo de Estudio de Cooperación y Desarrollo tratará el desarrollo de material guía de perros detectores de explosivos (EDD-K9) estableciendo requisitos mínimos para la certificación y uso de este medio de inspección.</p> <p>La República Dominicana actuará como Estado Coordinador y Relator para esta tarea.</p>	<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>
<p>Por qué:</p> <p>El desarrollo de material guía para perros detectores de explosivos (EDD) ayudará a los Estados Miembros a armonizar los procedimientos de certificación y fomentar el uso de EDD.</p>	
<p>Cuándo: Para el AVSEC/FAL/RG/10</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Argentina, Bolivia, Brasil, Jamaica, Panamá y COCESNA</p>

DECISIÓN AVSEC/FAL/RG/9/03		ESTABLECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y ESTADOS PARTICIPANTES	
<p>Qué:</p> <p>Con la finalidad de cumplir con las tareas establecidas, el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR y SAM OACI/CLAC decide crear los siguientes Grupos de Trabajo con la siguiente membresía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Grupo de conciencia de riesgo y respuesta – Estado Coordinador: Canadá; Estados miembros: Argentina, Brasil, Panamá y Venezuela. 2) Grupo de desarrollo de cultura de la seguridad y capacidad humana – Estado Coordinador: Argentina; Estados miembros: Bolivia, Chile, Colombia, Jamaica, Panamá y Uruguay. 3) Grupo de recursos técnicos e innovación – Estado Coordinador: Estados Unidos, Estados miembros: Argentina y Jamaica. 4) Grupo de vigilancia y aseguramiento de la calidad – Estado Coordinador: Brasil, Estados miembros: Jamaica, Panamá, Uruguay y Venezuela. 5) Grupo de cooperación y apoyo – Estado Coordinador: República Dominicana, Estados miembros: Argentina, Estados Unidos, y Jamaica. 6) Grupo de Facilitación – Estado Coordinador: Bolivia, Estados miembros: Brasil, Panamá y República Dominicana. 		<p>Impacto esperado:</p> <p><input type="checkbox"/> Político / Global</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional</p> <p><input type="checkbox"/> Económico</p> <p><input type="checkbox"/> Ambiental</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional</p>	
<p>Por qué:</p> <p>Para dar seguimiento a las tareas establecidas por el AVSEC/FAL/RG</p>			
<p>Cuándo: Inmediatamente</p>		<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input checked="" type="checkbox"/> Finalizada</p>	
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input type="checkbox"/> Otros:</p>			

DECISIÓN	
AVSEC/FAL/RG/9/04	EJERCICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA REGIONAL
<p>Qué:</p> <p>Argentina presentó una propuesta para la organización de un ejercicio regional de plan de contingencia con el objetivo de armonizar protocolos y coordinar mejor la asistencia. El ejercicio tendría lugar en Buenos Aires con coordinación con la Sección OACI ISD-SEC, y la participación de otros Estados sería absolutamente bienvenida.</p> <p>El AVSEC/FAL/RG tomó nota y acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) nominar especialistas experimentados para participar en la organización del ejercicio de plan de contingencia; y b) encargar a la Secretaría la coordinación de la participación de la Sección OACI ISD-SEC, prevenir duplicidades en los recursos y asistencia ofrecidos por los Estados y coordinar la logística. 	<p>Impacto esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Político / Global <input checked="" type="checkbox"/> Inter-regional <input type="checkbox"/> Económico <input type="checkbox"/> Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> Técnico/Operacional
<p>Por qué:</p> <p>La Norma 5.1.4 del Anexo 17 establece que los Estados se aseguren de preparar planes de contingencia, que se verifiquen con regularidad y que se asignen recursos para salvaguardar a la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita. Varias reuniones recientes de autoridades de la región han identificado la necesidad de compartir las mejores prácticas relacionadas con planes regionales de contingencia.</p>	
<p>Cuándo: Inmediatamente</p>	<p>Estado: <input checked="" type="checkbox"/> Válida / <input type="checkbox"/> Invalidada / <input type="checkbox"/> Finalizada</p>
<p>Quién: <input checked="" type="checkbox"/> Estados <input checked="" type="checkbox"/> OACI <input checked="" type="checkbox"/> Otros:</p>	<p>Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay y ACI.</p>